



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 DIC 1995

Expte. Nº 22.015/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 125-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia de la Sra. Cristina Amelia López de Terán, al cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs., de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza" de 1ro. y 2do. Año, en el citado Instituto, a partir del 9 de Octubre del corriente año;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

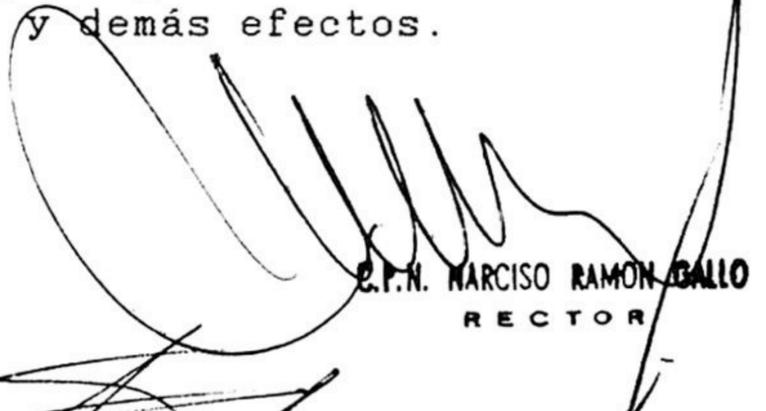
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 125-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 9 de Octubre de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

  
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - Nº 598 - 95**